



Invitación a la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Roma (Italia), 25-27 de julio de 2018

Se ruega contestación para el 11 de abril de 2018

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tiene el honor de anunciar que la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (el "Grupo de trabajo") se celebrará en la Sede de la FAO en Roma del 25 al 27 de julio de 2018. La sesión inaugural comenzará a las 10.00 del miércoles, 25 de julio de 2018.

La reunión se convoca en el marco del Programa ordinario de la Organización. Las sesiones se desarrollarán en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

La reunión será precedida por un diálogo informal sobre acerca de las contribuciones de los bancos de semillas comunitarios a una red mundial sobre la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En su debido tiempo se proporcionará más información sobre el diálogo informal, que se celebrará el 24 de julio de 2018 en la Sede de la FAO, en el sitio web del Grupo de trabajo (véase el enlace más abajo).

El Grupo de trabajo fue establecido por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su séptima reunión, celebrada en mayo de 1997. Los miembros del Grupo de trabajo y sus suplentes, elegidos en la 16.ª reunión ordinaria de la Comisión, en enero de 2017, son los siguientes:

África: Angola, Argelia, Ghana, República Centroafricana, Uganda

*Primer suplente:* Madagascar

*Segundo suplente:* Níger

Asia: Afganistán, Bhután, Japón, Malasia, Nepal

*Primer suplente:* India

*Segundo suplente:* República Democrática Popular Lao

Europa: Chequia, Finlandia, Italia, Noruega, Países Bajos

*Primer suplente:* Suecia

*Segundo suplente:* Francia

América Latina y el Caribe: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Jamaica

*Primer suplente:* México

*Segundo suplente:* Argentina

Cercano Oriente: Arabia Saudita, Egipto, Irán (República Islámica del), Líbano

*Primer suplente:* Jordania

*Segundo suplente:* Sudán

América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América

Pacífico Sudoccidental: Islas Cook, Samoa

*Primer suplente:* Papua Nueva Guinea

*Segundo suplente:* Fiji

./.

La presente invitación se envía a los Miembros de la FAO invitados que son miembros de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura con arreglo a lo establecido en los canales oficiales de comunicación de la Organización, a saber:

**Para LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS/INFORMACIÓN, según corresponda:**

- Destinatarios principales (Ministros de Relaciones Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios designados por el Gobierno);
- Representantes Permanentes ante la FAO/Embajadas.

Esta invitación se envía también a los jefes de determinadas organizaciones internacionales.

De acuerdo con los Estatutos del Grupo de trabajo, los miembros suplentes sustituirán, en el orden en que figuren en la lista más arriba, a los miembros que hayan dimitido de su puesto y hayan informado de ello a la Secretaría. Se pide a los miembros que comuniquen a la Secretaría por escrito si participarán o no en la reunión del Grupo de trabajo. Si un miembro del Grupo de trabajo no puede asistir a la reunión, e informa de ello a la Secretaría, será sustituido oportunamente por uno de los suplentes elegidos de la misma región. Cuando un miembro del Grupo de trabajo no asista a la reunión y no haya informado a la Secretaría con anterioridad de su ausencia, el Grupo de trabajo, en consulta con la región, podrá sustituir a este miembro, según el caso, por un miembro de la Comisión de la misma región que esté presente en la reunión.

Los miembros de la Comisión que no sean miembros del Grupo de trabajo podrán participar, previa solicitud a la Secretaría de la Comisión, en las tareas del Grupo de trabajo en calidad de observadores. El Grupo de trabajo, o la Mesa en su nombre, podrá invitar a expertos y a representantes de organizaciones internacionales especializadas a asistir a sus reuniones en calidad de observadores.

La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura decidió en su 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria que el Grupo de trabajo se reuniera antes de la siguiente reunión ordinaria de la Comisión (<http://www.fao.org/3/a-ms565s.pdf>). El Grupo de trabajo examinará: i) los progresos realizados en la aplicación del *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* (el “Segundo PAM”, véase <http://www.fao.org/docrep/015/i2624s/i2624s00.htm>), con inclusión de la evaluación final de la aplicación del Segundo PAM en 2012-14, y ii) la preparación del tercer informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*. El Grupo de trabajo examinará también la situación y las tendencias respecto de las políticas sobre semillas, el proyecto revisado de Directrices voluntarias para la conservación y utilización a nivel nacional de variedades de los agricultores o de variedades locales y sendas notas de exposición de conceptos sobre el establecimiento de redes mundiales relativas a: i) la conservación *in situ* y ii) la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. En atención a la solicitud formulada por la Comisión, el Grupo de trabajo abordará asimismo cuestiones intersectoriales como el acceso y la distribución de los beneficios, la información digital sobre secuencias y la contribución de los recursos genéticos a la seguridad alimentaria, la adaptación al cambio climático y la nutrición. El Grupo de trabajo examinará igualmente un proyecto de plan de trabajo para la futura labor sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de los microorganismos y los invertebrados, de interés para el subsector de los recursos fitogenéticos, así como el proyecto de Plan estratégico revisado de la Comisión (2018-2027).

En consonancia con el objetivo de la FAO de reducir al mínimo los efectos de los métodos de trabajo de la Organización en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, en la novena reunión del Grupo de trabajo se reducirá considerablemente el uso de papel en todas las fases de la reunión. Se ruega a los participantes que lleven a las sesiones sus propios documentos, ya que no habrá ejemplares impresos disponibles. Se adjunta el programa provisional. Todos los documentos de reunión y de antecedentes podrán descargarse, a medida que vayan estando disponibles, del sitio web específico del Grupo de trabajo: <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/seeds-pgr/itwg/9th/en/>.

El Director General agradecería recibir para el 11 de abril de 2018 los nombres, cargos oficiales y direcciones de los representantes designados para asistir a la reunión. La inscripción puede efectuarse en línea en el Portal para los Miembros de la FAO, al cual se puede acceder solo con la correspondiente contraseña, en: <http://www.fao.org/members-gateway/es/>. Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse del mismo sitio web. Para poder realizar la inscripción en línea, es necesario cargar una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte de cada participante.

Asimismo se ruega a los participantes designados por organizaciones internacionales para asistir a la reunión en calidad de observadores que comuniquen sus nombres, cargos oficiales y direcciones por correo electrónico (dirigido a [ITWG-PGRFA@fao.org](mailto:ITWG-PGRFA@fao.org)) y adjunten al correo una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

Antes de emprender el viaje, los participantes deberán preguntar en el Consulado de Italia competente si necesitan un visado para entrar en Italia. Sírvanse observar que los visados pueden solicitarse en el país de origen (país del cual es ciudadano el participante) o en el país de residencia (país en el que el participante reside en el momento de solicitar el visado). Los participantes en cuyo país no haya un Consulado de Italia podrán solicitar el visado en el Consulado de Italia correspondiente en un país vecino o en el Consulado de cualquier otro país signatario del Acuerdo de Schengen, o europeo. Las solicitudes de visado deberán presentarse al Consulado de Italia un mes antes de la llegada a dicho país. Es responsabilidad de los participantes hacer su solicitud de visado personalmente, fijar una cita y presentar toda la documentación necesaria al Consulado de Italia. Los participantes que no necesiten visado para entrar en Italia deberán asegurarse de que sus pasaportes sean válidos hasta al menos tres meses después de la fecha prevista de partida del espacio Schengen. En estos casos, al entrar en Italia las autoridades fronterizas podrían exigir a los participantes que aporten pruebas de la razón y la duración de su estancia en Italia. Los participantes que no lleguen a Roma en un vuelo directo deberán averiguar si necesitan un visado de tránsito para acceder a la zona de tránsito de los aeropuertos internacionales.